

Vicerrectorado de Ordenación Académica

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CONTEXTOS EDUCATIVOS

Justificación del Título

El Máster que presentamos se contextualiza jurídicamente en la siguiente normativa:

- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE 260 de 30 de Octubre de 2007. <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>

- Orden EDU/59/2008, de 7 de agosto, por la que se determina el procedimiento para la implantación de las enseñanzas universitarias oficiales de posgrado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en la Comunidad Autónoma de Cantabria. BOC 159 de 18 de agosto de 2008.

<http://boc.gobcantabria.es/boc/datos/MES%202008-08/OR%202008-08-18%20159/PDF/11241-11243.pdf>

- Resto de normativa UC consultable en

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/Legislación+y+Normativa+Estudios+Oficiales+de+Posgrado.htm

- Criterios sobre la gestión de máster oficial. Aprobado en el punto 5.4 del Consejo de Gobierno celebrado el 18 de noviembre de 2009.

Interés académico:

El Máster en Investigación e Innovación en Contextos Educativos pretende dar la posibilidad de continuar su trayectoria académica al alumnado de manera que pueda cursar el máximo nivel, el doctorado. En la actualidad, hay un gran porcentaje que está haciendo estos estudios en otras comunidades limítrofes y en la UNED. Por tanto, se trataría inicialmente de cubrir esta demanda, además de difundir a través de los canales de la Universidad de Cantabria que tienen como objetivos prioritarios abrirse o captar estudiantes de otras autonomías y de otros lugares del ámbito internacional; de este modo, existen convenios internacionales de la UC con países –sobre todo del ámbito americano- que podrían participar en

Vicerrectorado de Ordenación Académica

dichos estudios. Finalmente, la Facultad de Educación completaría toda la oferta académica posible desde el punto de vista de los niveles académicos, aspecto necesario, por no decir que imprescindible, ya que es la única Universidad presencial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Interés profesional:

Igualmente, este Máster tiene un interés profesional. Se pretende que forme parte del tejido formativo de profesionales del ámbito educativo en ejercicio, al menos en el entorno de nuestra región, y del que ha terminado la formación inicial. Podríamos decir que es el inicio para unos y la continuación para otros de la formación a lo largo de la vida (*long life learnig*), pero dotándola de un valor añadido profesionalizador. Es decir, estos estudios servirán para el enriquecimiento personal y profesional de los que los realicen y además –dado su carácter de título oficial– servirá para la promoción profesional. De ahí que planteemos un máster con un itinerario profesional más abierto a lo social y a lo no formal.

Hace años, el Departamento de Educación, en coordinación con el de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo, realizó un doctorado conjunto que tuvo un gran número de estudiantes que precisamente se movieron en este sentido (realizaron los cursos de doctorado y la suficiencia investigadora y, en un número más reducido, defendieron la tesis doctoral). En la actualidad, cuando culminen el proceso de realización del máster, tendrán un título oficial frente a lo que ocurría antes que los estudios realizados no tenían “valor” a efectos de promoción profesional.

Interés científico:

El Máster en Investigación e Innovación en Contextos Educativos, al plantearse con un itinerario investigador, pretende cubrir la demanda de profesionales en ejercicio o estudiantes que acaban de terminar los estudios y quieren ampliar sus conocimientos en el ámbito de la investigación en Educación y terminar su ciclo académico con la defensa de la tesis doctoral y la obtención del grado de doctor/a. Como hemos indicado, hay muchas personas que están realizando esta actividad fuera de Cantabria o en la UNED ya que en la Universidad de Cantabria no existe esta oferta según nos han indicado personalmente. Asimismo, el programa de doctorado compartido con la Universidad de Oviedo posibilitó que, en torno a un

Vicerrectorado de Ordenación Académica

15% del alumnado, culminara el proceso obteniendo el título de doctor/a.

Además, como fundamentaremos más adelante, se pretende optimizar los recursos humanos de la Facultad y del Departamento de Educación donde la práctica totalidad del profesorado –incluidos bastantes asociados- tiene el grado de doctor y participa en proyectos de investigación competitivos y no competitivos.

Por tanto, el perfil del alumnado del Máster que se presenta tendría dos orientaciones definidas:

- 1) Investigadora: estudiantes que quieren obtener el doctorado.
- 2) Profesionales y estudiantes del ámbito de la educación que quieren ampliar sus habilidades profesionales profundizando en determinados tópicos del ámbito de la educación formal (no sólo de los centros escolares y del aula sino también en la administración educativa y en otros ámbitos sociales relacionados con lo educativo) y no formal (asociaciones diversas).